



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA BAJA DE BIENES E INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 7711

CHILLÁN VIEJO, 17 DIC 2021

VISTOS:

a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorio; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) La necesidad de dar de baja del Departamento de Salud, por las condiciones no funcionales en que se encuentra vehículo Municipal.

c) Certificado de estado de vehículo el cual acredita que se utilizó hasta el día 01 de diciembre del año 2021, con un kilometraje de 101.780 km. Presentando problemas en motor e inyectores, por lo que se instruye su traslado a Corralones Municipales.

d) Correo del Jefe Administración del DESAMU que autoriza la baja del activo.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

a) **DESE DE BAJA** camioneta marca Foton Terracota, patente GC LG-30, adquirida en Motores de los Andes S.A. Según Factura N° 05320 con fecha 04 de octubre del año 2013.

Tipo Movimiento	Cod. Activo	Descripción
Baja por deterioro	0010020001-304	Camioneta Foton Terrano

b) **DÉJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de Inventarios del Departamento de Salud y formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/RBF/OMC/CGL/ATV/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, DESAMU.